

RESOLUCIÓN N° 0188 DE 27 FEB. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 02 de febrero de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, se vinculó a la Docente **OCHOA JIMENEZ MARIA MARGARITA** identificada con documento No. 1026253725 y al Docente **CARO PARRADO JONATHAN** identificado con documento No. 80912867, como Docentes Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 21 de junio del 2026.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por los Directores y Decanos de los diferentes programas de la UPN y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los Docentes **OCHOA JIMENEZ MARIA MARGARITA** identificada con documento No. 1026253725 y al Docente **CARO PARRADO JONATHAN** identificado con documento No. 80912867, adjuntando planes de trabajo firmados por los Docentes donde aceptan el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes, mediante **CIARP-031 CAT-NOV-AUMENTO** del 26 de febrero de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del **02 de febrero de 2026** y hasta el **21 de junio de 2026**, quedando como se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA O LICENCIATURA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y LA EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS	LICENCIATURA EDUCACIÓN ESPECIAL	1026253725	OCHOA JIMENEZ MARIA MARGARITA	Asistente	50403	0	7	7	16
					50502	8	1	9	

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del **09 de febrero de 2026** y hasta el **21 de junio de 2026**, quedando como se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES	CATEGORÍA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	80912867	CARO PARRADO JONATHAN	Titular	70202	15	1	16	16

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos desde lo establecido en el artículo 1.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 FEB. 2026

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH
Revisó: Diana Acosta Afanador - Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH